ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 97/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de

marzo de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 33.408/14, caratulado "MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 J 63 SAF 63",

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014 J 63 SAF 63 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Que con fecha 16 de febrero de 2016, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014 de MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 J 63 SAF 63, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS VEINTIOCHO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE, CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$28.786.627,22).

Declarándolos libres de responsabilidad.

<u>Segundo:</u> Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables. <u>Tercero:</u> Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES